



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMUNICADO

Mediante Acuerdo N°168 del catorce (14) de mayo de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considerando que las condiciones de riesgo en la salud por las cuales se vio la necesidad de adoptar las medidas preventivas establecidas en los Acuerdos No.146 de 13 de marzo de 2020, No.147 de 16 de marzo de 2020, No.158 de 19 de marzo de 2020 y No.159 de 6 de abril de 2020, No.161 de 30 de abril de 2020 y No.163 de 5 de mayo de 2020, mantiene al país en una emergencia sanitaria, provocada por el Coronavirus identificado como COVID-19, ACORDARON prorrogar la suspensión de los términos judiciales, **a partir del lunes 18 de mayo de 2020 hasta el domingo 7 de junio de 2020**, inclusive; mantener, en todo lo demás, las decisiones adoptadas en los Acuerdos No.146 de 13 de marzo de 2020, No.147 de 16 de marzo de 2020, No.158 de 19 de marzo de 2020 y No.159 de 6 de abril de 2020, No.161 de 30 de abril de 2020 y No.163 de 5 de mayo de 2020 (especialmente las excepciones consignadas) que garantizan el acceso a la justicia.

Adicionalmente se solicitó a los Magistrados, Jueces y Oficinas Judiciales que, mientras las labores estén suspendidas, continúen con la reorganización de los tribunales y, se mantengan realizando un trabajo de despacho dirigido a minimizar el rezago judicial y adelantar el trámite secretarial de los procesos que se encuentren en el Despacho.

Además, se reanudará la atención al público en los despachos judiciales en todo el país, la semana del 1 al 5 de junio de 2020, en horario de ocho de la mañana (8:00 am.) a cinco de la tarde (5:00 pm.), periodo durante el cual se podrán consultar expedientes, presentar escritos, nuevas demandas y lo que se considere necesario para el mejor proveer del proceso. Lo anterior sin perjuicio de lo que siempre se ha podido presentar y tramitar, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 267 del Código Judicial.

Panamá, 14 de mayo de 2020.

LUIS R. FÁBREGA S.
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia

Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia

